Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo en la sede social, copia de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Juan Subirá Farré.—22.770.

PROMOTORA SOCIAL Y CULTURAL BARALP, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona (ronda General Mitre, 145, 2.º 1.º), el día 27 de mayo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de marzo de 2008.—El Secretario del Conseio de Administración, José Carballeira Amarelo.—20.020,

PROMOZALIA, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las diecisiete treinta horas del día 27 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 28 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.-Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.-Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, a 13 de marzo de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, don Borja León-Sotelo Carrera.–21.695.

QUER NINA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las dieciocho horas del día 27 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 28 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.-Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.-Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, a 13 de marzo de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración. Don Inocente Arriaga Labrada.–21.683.

QUIN'S DECORACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, se tramita ejecución bajo el número 86/07 a instancia de D. Tomás Caro López frente a la empresa Quin's Decoración, S. L., en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos, Quin's Decoración, S. L., por importe de 3.909,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Ciudad Real, 1 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Paula Arias Muñoz.—19.959.

R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

R CABLE Y TELECOMUNICACIONES CORUÑA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta

general ordinaria y universal de accionistas de «R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.», y el socio único de «R Cable y Telecomunicaciones Coruña, S.A.», Sociedad unipersonal, el día 10 de abril de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo «R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.» por sucesión universal, el patrimonio de «R Cable y Telecomunicaciones Coruña, S.A.», Sociedad unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la absorbida. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2008.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, que son los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, se hace saber que, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

A Coruña, 14 de abril de 2008.–Juan Manuel Sánchez Padrós, Secretario de los Consejos de Administración de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A., Sociedad unipersonal.–22.782. 1.ª 22-4-2008

RETINTO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 26 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2007.

Tercero.-Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.-Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.-Deliberación y acuerdo sobre el cambio de denominación social y modificación, en su caso, del artículo primero de los Estatutos Sociales.

Sexto.-Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.-Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las modificaciones propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes